



Entrevista / Oscar Ocampo (Coord. de Energía y Medio Ambiente – IMCO)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “A diferencia de la reforma que desecha la **Cámara de Diputados**, en 2022 que era mucho más puntual en sus objetivos, esta reforma presenta una gran ambigüedad, los dos cambios centrales son: El tránsito de empresa productiva a empresa pública y este principio que ninguna empresa podrá prevalecer sobre la Comisión Federal de Electricidad en el mercado eléctrico. Así es que esta reforma va a ser tan buena o tan mala como su legislación secundaria, porque con esta redacción están dando la declaración secundaria, márgenes de libertad que permiten desde implementar la reforma de 2021, por ejemplo, que priorizaba en el despacho eléctrico la generación de eléctrica la Comisión Federal de Electricidad sobre todos los participantes hasta una reforma mucho menos agresiva con la inversión privada, que en este caso, sería muy positivo especialmente si pensamos que el propio gobierno estima invertir 13 mil millones de dólares en energía renovable”.

